



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

325-B

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE VIDA HORIZONTALES Y VERTICALES INSTALADAS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

Algeciras, 30 de Enero de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 325-B para la contratación del **SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE VIDA HORIZONTALES Y VERTICALES INSTALADAS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y

RESULTANDO Que el 1 de Agosto de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE VIDA HORIZONTALES Y VERTICALES INSTALADAS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de DIECINUEVE MIL SESENTA Y DOS EUROS/AÑO (19.062,00 €/año), IVA excluido, siendo aprobado económicamente, con esa misma fecha, por la Presidencia.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Punto Vertical del Sur, SL.
2. Clece, SA.
3. Hermanos Rodríguez, SL.
4. Línea Vertical, SL.

Las empresas Punto Vertical del Sur, SL., Clece, SA. y Hermanos Rodríguez, SL no contestan a la invitación.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme.



Al participar un solo licitador y en aras de economía procesal, se procedió, en un mismo acto, a la apertura de la documentación técnica y de la proposición económica de la única empresa licitadora.

RESULTANDO Que con fecha 22 de Noviembre de 2013, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas y económicas, con el siguiente resultado de la apertura económica, sobre un presupuesto de contrata de DIECINUEVE MIL SESENTA Y DOS EUROS/AÑO (19.062,00 €/año) IVA excluido:

Empresa licitadora	Proposición económica
La Línea Vertical, SL.	13.741,67 €/año

RESULTANDO Que con fecha 29 de Enero de 2014, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final.

Empresa licitadora	Puntuación técnica	Puntuación económica	Puntuación total
La Línea Vertical, SL.	100'00	100'00	100'00

RESULTANDO Que con fecha 29 de Enero de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **LA LÍNEA VERTICAL, SL.** por un importe de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS/AÑO (13.741,67 €/año), IVA excluido, y el resto de condiciones técnicas ofertadas.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

ACUERDA

1.- Adjudicar el SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE VIDA HORIZONTALES Y VERTICALES INSTALADAS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS a la empresa LA LÍNEA VERTICAL, SL. por un importe de TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON



SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS/AÑO (13.741,67 €/año), IVA excluido, y el resto de condiciones técnicas ofertadas.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO